

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



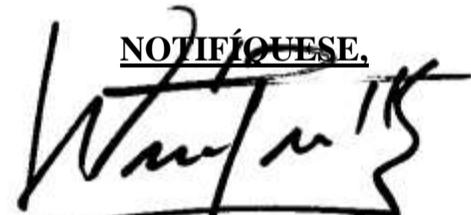
Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Vera Colombia S.A.S.
DEMANDADOS	Valco Constructores S.A.S. hoy Iron Constructores S.A.S. y otra
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00056-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento respuesta oficio

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta de la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona sur de Medellín**, al oficio No. 574 del 24 de marzo de 2021, donde informa que ya radicó el oficio, y que el interesado cuenta con 20 días para acudir a dicha oficina y pagar el mayor valor, de cara a la calificación y registro de lo ordenado en el referido oficio.

NOTIFIQUESE.


WILLIAM FDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **064** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **30 de ABRIL de 2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ae970df77e568bdc1efcca186b8ecfc9e704032ca3e41c351b0318fbd09946b

Documento generado en 29/04/2021 02:26:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>